



# JUEGOS DEPORTIVOS

2011-2012 / MUNICIPALES Y ESCOLARES

NORMAS TÉCNICAS **AJEDREZ**



## SUMARIO

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Fechas de Inscripción

2.2 Lugar de Inscripción

### 3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías

3.2 Fases

3.3 Fechas

### 4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

4.1 Clasificación para la Fase Autonómica

### 5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

### 6. PREMIOS

# 1

## INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada. Sobre la base de esta convocatoria se organizan dos tipos diferentes de competición:

- **Serie Básica:** Equivale a las competiciones no federadas organizadas por los municipios. Madrid es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes y los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.
- **Serie Preferente:** Equivale a las competiciones federadas, en las que toda su organización y su desarrollo corresponde a las federaciones madrileñas correspondientes.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales, en Ajedrez, es la presente Normativa y la Normativa General de los XXXII Juegos Deportivos Municipales.



# 2

## PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

En los Juegos Deportivos Municipales (Serie Básica), podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la administración

La inscripción se realizará de la siguiente forma:

- Retirar las Fichas de Deportistas y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina del Promotor Deportivo del Distrito correspondiente.
- Alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet: <http://www-1.madrid.es/InscripcionJDM/inscripcionJDM.form>, rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la Hoja de Inscripción de Equipos.
- Presentar, para su sellado, las Fichas de Deportistas y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

### 2.1 FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- Centros escolares y clubes, antes del 14 de diciembre de 2011.
- Participación individual, del 14 de noviembre de 2011 al 12 de enero de 2012.

### 2.2 LUGAR DE INSCRIPCIÓN

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 Distritos.

# 3

## ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

### 3.1 CATEGORÍAS

Prebenjamín	nacidos en 2004 y 2005 y 2006
Benjamín	nacidos en 2002 y 2003
Alevín	nacidos en 2000 y 2001
Infantil	nacidos en 1998 y 1999
Cadete	nacidos en 1996 y 1997

### 3.2. FASES

CATEGORÍAS	DISTRITO	FINAL DE MADRID	AUTONÓMICA
Prebenjamín	SI	-	-
Benjamín	SI	SI	-
Alevín	SI	SI	SI
Infantil	SI	SI	SI
Cadete	SI	SI	SI

- **Interna:**

El Promotor Deportivo de Distrito determinará, por necesidades organizativas (número de participantes, sedes, etc.), la obligatoriedad de que se realicen competiciones internas en los distintos centros y clubes participantes, coordinando los días y las fechas de las mismas.

Los centros escolares y clubes deberán comunicar formalmente su inscripción en las fechas estipuladas, en la Oficina del Promotor Deportivo del distrito correspondiente, indicando el número y datos de los participantes. En todo caso, las competiciones internas deberán realizarse antes del 27 de enero de 2012.

En los centros escolares y clubes que realicen competición interna, para la Fase de Distrito se clasificarán 4 jugadores por categoría y sexo. Excepcionalmente, se podrá incrementar este número por razones organizativas y para cubrir vacantes para la

Final de Madrid.

Para la Final de Madrid se clasificarán 2 participantes por categoría y sexo de cada Distrito

- Distrito
- Final de Madrid
- Autonómica

En todas las categorías y Fases la competición será **mixta**.

### 3.3. FECHAS

FASES	FECHAS
1ª Fase de Distrito	Del 4 de febrero al 26 de febrero de 2012
2ª Final de Madrid (*)	10 de marzo de 2012 (un solo día, 8 rondas)
3ª Autonómica	Por determinar

#### (\*) Final de Madrid:

Fecha:	10 de marzo de 2012
Lugar:	<b>Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim</b> C/ Fuentidueña, s/n (c/v Puerto Porzuna)
Bus:	54 y 142
Metro:	Villa de Vallecas y Congosto
Horario:	10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas
Ritmo de Juego:	15 minutos + 10 segundos en Cadete, Infantil y Alevín 15 minutos en Benjamín



# 4

## REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

En la Fase de Distrito, no podrán participar deportistas con E.L.O. nacional o internacional (lista enero 2012).

Los Benjamines que deseen participar en la categoría Alevín, deberán comunicarlo, mediante su delegado de Distrito, al juez árbitro de la competición, antes del día 1 de marzo de 2012.

En la Final de Madrid, en caso de ausencia de participantes, en alguno de los distritos, la Federación Madrileña de Ajedrez se reserva el derecho a cubrir dichas vacantes con participantes del Municipio de Madrid, con especial relevancia en este deporte, o de distritos con mayor número de participación. Independientemente de que existan vacantes o no en algún distrito, podrán participar en la Fase Final de Madrid, deportistas con E.L.O. internacional, siempre que cumplan los requisitos de inscripción.

Estos deportistas **no ocuparán plaza** para la Final del Campeonato de la Comunidad

### 4.1 CLASIFICACIÓN PARA LA FASE AUTONÓMICA

CATEGORÍAS	AJEDRECISTAS
Alevín (Mixto)	24
Infantil (Masc.)	16
Cadete (Masc.)	16
Infantil (Fem.)	16
Cadete (Fem.)	16

La categoría Benjamín, tanto masculina como femenina, está englobada en la categoría Alevín.

Únicamente podrán acceder al Campeonato Nacional, los jugadores nacidos en 1996 y posteriores.

# 5

## COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Ajedrez, para los XXXII Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Ajedrez.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los XXXII Juegos Deportivos Municipales.





# 6

## PREMIOS Y TROFEOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la Final de Madrid.

